



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 278/2000**

**EXPEDIENTE N° 725/2000**  
hc

Buenos Aires, *23 de mayo* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión y colocación de tabiquería divisoria, solicitada por el Decanato del Cuerpo Médico Forense, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra la solicitud cursada por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense Dr. Armando Maccagno.

Que a fs. 2, 3 y 9 la Intendencia del Palacio de Justicia manifiesta la imposibilidad de satisfacer dicho requerimiento por no contar con el material y personal necesario para su realización, como así también adjunta a fs. 8 presupuesto de una firma de plaza para la ejecución de los referidos trabajos.

Que a fs. 11 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión en base a lo dispuesto por el art. 56, inc. 3°, ap. a) de la Ley de Contabilidad y su reglamentación (art. 62, inc. 10, dcto. 5720), por el importe de pesos dos mil ciento veinte (\$ 2.120.-), para atender los trabajos de tabiquería en la oficina 2082 perteneciente al Cuerpo Médico Forense.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 11.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION